



PLAN DE BENEFICIOS

**PLAN
COMPLEMENTARIO
HIJOS MAYORES**

IAFAS AUTOSEGURO FESUNAT
PLAN COMPLEMENTARIO - HIJOS MAYORES
VIGENCIA DEL 1 DE MARZO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2024

TABLA DE BENEFICIOS

<u>TIPO DE PLAN</u>	<u>LÍMITE MÁXIMO DE BENEFICIO ANUAL POR ASEGURADO</u>
<u>COMPLEMENTARIO AL PEAS</u>	<u>S/ 150,000</u>

PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS - ESTAR VITAL
Central: (01) 743 - 7933

Atención de Pacientes Crónicos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría)	Lima	Provincias (*)
<p>El Programa está dirigido a todos los afiliados, sin límite de edad, que se encuentren haciendo uso del programa crónicos; brinda a sus pacientes los beneficios del manejo integral de su enfermedad de acuerdo a los protocolos establecidos Cubre los siguientes diagnósticos crónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión Arterial Esencial no complicada. - Asma - Diabetes Mellitus no complicada - Dislipidemia - Osteoporosis <p>Incluye consultas Médicas, controles de laboratorio, evaluación nutricional (virtual), evaluación psicológica (virtual), procedimientos diagnósticos y medicinas. (Según guías de práctica clínica). Consulta psicológica y Nutricionista (virtual).</p> <p>Provincias: Solo atención virtual</p>	100%	
Atención de Programa Crónicos Extendidos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría)	Lima	Provincias (*)
<p>Dirigido a los afiliados que estén diagnosticados con una o más de las enfermedades del programa de crónicos. Incluyen las siguientes enfermedades: Hipotiroidismo, Glaucoma, Gastritis Crónica, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Alzheimer, Rinitis Alérgica Crónica, Artrosis, Hiperplasia Benigna de la Próstata, Enfermedad de Gota, Anemia Ferropénica.</p> <p>Incluye consultas Médicas especializada, controles de laboratorio según protocolo por cada diagnóstico</p> <p>Los protocolos de control del Programa de Enfermedades crónicas extendido, incluye la entrega periódica de medicinas de acuerdo al petitorio, se realizará sobre la base de las condiciones y exclusiones del plan de salud, y estarán sujetos a evaluación y/o modificaciones por la IAFAS.</p> <p>Provincias: *Solo atención virtual</p>	100%	
Prestaciones cubiertas:	Cobertura	
Exámenes de laboratorio y procedimientos. (Según guías de práctica clínica).	100%	

*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.
Alcance geográfico Lima:

Lima: Por el Norte: Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, **Por el Centro:** La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, **Por el Sur:** Chorrillos (La Encantada – las Brisas), San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), **Por el Este:** San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, **Por el Oeste:** hasta el Callao (Hasta la Punta).
 Provincias:
 Solo atención virtual.

Atención Médica a Domicilio (Medicina General) y Clínica Virtual (Atención de Especialistas)	Lima	Provincias
Deducible por consulta	S/ 35	
Prestaciones cubiertas:	Cobertura	
Exámenes de laboratorio y procedimientos. (Según guías de práctica clínica).	100%	

*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.

Alcance geográfico Lima:

Lima: Por el Norte: Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, **Por el Centro:** La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, **Por el Sur:** Chorrillos (La Encantada – las Brisas), San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), **Por el Este:** San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, **Por el Oeste:** hasta el Callao (Hasta la Punta).

Provincias:

Solo atención virtual.

ATENCIÓN AMBULATORIA EN CLÍNICAS

	Deducible	Cubierto al
RED 1 LIMA		
CLINICA BELLAVISTA	S/45	80%
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN JUAN)		
CLINICA MONTEFIORI		
CLINICA MEDAVAN		
CLINICA NUEVO SAN JUAN		
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR		
SANNA CENTRO CLINICO CHACARILLA		
SANNA CENTRO CLINICO LA MOLINA		
RED 2 LIMA		
CENTRO MÉDICO JOCKEY SALUD	S/55	75%
CENTRO MÉDICO MEDEX		
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA		
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA		
CLÍNICA PROVIDENCIA		
CLINICA SAN GABRIEL		
CLINICA SAN JUDAS TADEO		
RICARDO PALMA (LIMA SUR)		
RED 3 LIMA		
CLÍNICA JESÚS DEL NORTE	S/65	70%
CLÍNICA LUIS TEZZA		
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS		
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)		
CLINICA VESALIO		
CLINICA JAVIER PRADO		
RED 4 LIMA		
CLÍNICA GOOD HOPE	S/75	65%
CLINICA SANNA SAN BORJA		
CLÍNICA STELLA MARIS		
CLÍNICA SANNA EL GOLF		
RED 5 LIMA		
CLINICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)	S/85	60%
CLINICA SAN PABLO (SURCO)		

RED 1 PROV

CLÍNICA TORRES (TALARA)	S/45	85%
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)		
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)		
CLINICA LOS COCOS (PIURA)		
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)		
CLÍNICA SANNA DEL SUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
CLINICA FAMISALUD (CHINCHA)		
CLINICA FAMISALUD (PISCO)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		
CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA WISAR SALUD		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		

RED 2 PROV

CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)	S/50	80%
AUNA SERVIMÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLINICA TRESA (TALARA)		

CLINICA LAS CONDES (ICA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)		
RED 3 PROV		
CLÍNICA EL PACIFICO (CHICLAYO)	S/55	75%
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
GARCIA BRAGAGNINI		
CLÍNICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
PROMEDIC (TACNA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
Prestaciones cubiertas:		
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología		
Exámenes de diagnóstico por imágenes		
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)		
Farmacia		

ATENCIÓN POR EMERGENCIA NO ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por consulta de emergencia no accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	100%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	
Farmacia	
Derivación hospitalaria por emergencia	

ATENCIÓN POR EMERGENCIA ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	
Emergencias que inician atención en clínica dentro de las primeras 24 horas de ocurrido el accidente, hasta la estabilización del paciente	100%
Continuidad en clínica de la emergencia accidental ambulatoria hasta máximo 60 días calendario.	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización

TRASLADO POR EMERGENCIA	Proveedores afiliados
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	
Traslado por emergencia Ambulancia terrestre tipo I, II y/o III según disponibilidad de los proveedores afiliados.	100%
Traslado por evacuación Avión solo vuelo comercial regular nacional. Se considera un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud). Cobertura vía reembolso a nivel nacional previa evaluación de auditoría médica.	

ATENCIÓN HOSPITALARIA	
Deducible	Cubierto al

RED 1 LIMA		
CLINICA BELLAVISTA	S/0	80%
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN JUAN)		
CLINICA MONTEFIORI		
CLINICA MEDAVAN		
CLINICA NUEVO SAN JUAN		
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR		
RED 2 LIMA		
CENTRO MÉDICO JOCKEY SALUD	1 día de cuarto	80%
CENTRO MÉDICO MEDEX		
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA		
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA		
CLÍNICA PROVIDENCIA		
CLINICA SAN GABRIEL		
CLINICA SAN JUDAS TADEO		
RED 3 LIMA		
CLÍNICA JESÚS DEL NORTE	1 día de cuarto	75%
CLÍNICA LUIS TEZZA		
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS		
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)		
CLINICA VESALIO		
CLINICA JAVIER PRADO		
RED 4 LIMA		
CLÍNICA GOOD HOPE	1 día de cuarto	70%
CLÍNICA STELLA MARIS		
CLINICA SANNA SAN BORJA		
CLÍNICA SANNA EL GOLF		
RED 5 LIMA		
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)	1 día de cuarto	65%
CLÍNICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)		
RED 1 PROV		
CLÍNICA TORRES (TALARA)	S/0	85%
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)		
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)		
CLINICA LOS COCOS (PIURA)		
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)		
CLÍNICA SANNA DEL SUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
CLINICA FAMISALUD (CHINCHA)		
CLINICA FAMISALUD (PISCO)		

CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		
CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA WISAR SALUD		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
RED 2 PROV		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)	1 día de cuarto	85%
AUNA SERVICIOS MÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLINICA TRESA (TALARA)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)		
RED 3 PROV		
CLÍNICA EL PACIFICO (CHICLAYO)	1 día de cuarto	80%
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
GARCIA BRAGAGNINI		
CLÍNICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
PROMEDIC (TACNA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
Prestaciones cubiertas:		
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías(médico principal, ayudantía, anestesista)		
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos		
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN		
Hotelería: Habitación estándar		
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología		
Exámenes de diagnóstico por imágenes		

Farmacia* y material médico		
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		
	Deducible por pieza tratada	Cubierto al
RED ODONTOLÓGICA LIMA		
CENTRO MEDICO ODONTOLÓGICO AMERICANO	S/35	85%
CENTRO DENTAL SAN JOSE		
CLÍNICA CERDENT		
CLÍNICA ODONTOLÓGICA CANO ALVAREZ		
CLINICA ODONTOFRESH		
CLINICA DENTAL ALVAREZ		
CLÍNICA DENTAL URTEAGA		
RED ODONTOLÓGICA PROVINCIAS		
CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (TODOS LOS CENTROS)	S/35	85%
Prestaciones cubiertas:		
Cirugía Bucal: Exodoncia simple		
Operatoria Dental: Obturación con resina		
Radiología Odontológica: Radiografía Bite Wing, Radiografía Periapical y Radiografía Oclusal		
Exclusiones:		
Gastos por tratamientos de carácter odontológico: periodontitis, ortodoncia, gingivitis, prognatismo, cirugía de encías, quistes dentales, prótesis y todo lo relacionado con ellos.		
ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA		
	Deducible	Cubierto al
Medida de vista, Agudeza visual, Presión ocular y Fondo de ojo (una vez al año, solo en los centros oftalmológicos)	S/0	100%
RED 1 OFTALMOLÓGICA LIMA		
ARBRAYSS LASER	S/45	75%
CLÍNICA DE OJOS VISUAL CENTER		
CLÍNICA VISTA		
INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG		
MACULA		
OCULASER CENTRO DE MICROCIROGIA Y LASER		
OMNIA VISION		
VISUAL CENTER		
CLINICA OFTALMO VISSUM		
OPTIMA VISION		
RED 2 OFTALMOLÓGICA LIMA		
CONFIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO	S/55	70%
D'OPELUCE		
FUTURO VISION		
INSTITUTO PERUANO DE LA VISION		
OFTALMICA		
OFTALMOSALUD SEDE NORTE		
OFTALMOSALUD SEDE SAN ISIDRO		
TG LASER OFTALMICA		
RED 1 OFTALMOLÓGICA PROVINCIA		
OFTALMOVISIÓN (TRUJILLO)	S/45	75%
OFTALMOSALUD (AREQUIPA)		

Prestaciones cubiertas:		
Incluye los servicios oftalmológicos de las clínicas y centros médicos de Lima y Provincias, según condiciones ambulatorias. (médico principal, ayudantía, anestesista)		
ATENCIÓN DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
RED DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN		
	Deducible	Cubierto al
CRYMEF	S/. 20	80%
CLINICA PRIMAVERA	S/. 90	60%
RED PROVINCIA		
BIOSALUD (TALARA)	S/0	80%
ATENCIÓN IMÁGENES		
	Deducible	Cubierto al
RED IMÁGENES LIMA		
CIMEDIC	S/0	90%
DPI DEL PERU		
RESONANCIA MEDICA S.R.LTDA. (RESOCENTRO)		
QUIROS SONAR DIAGNOSTICO SAC		
RED IMÁGENES PROVINCIAS		
REMASUR (CUZCO)	S/0	90%
REMASUR (AREQUIPA)		
REMASUR (TACNA)		
RESONANCIA MAGNETICA DEL SUR S.A. (AREQUIPA)		
RESOCENTRO (PIURA)		
TOMOMEDIC (TRUJILLO)		
Prestaciones cubiertas:		
El programa cuenta con una red de centros de ayuda diagnóstica, para los siguientes exámenes: tomografías y resonancias magnéticas, mamografía y ecografía de mamas, densitometría, eco Doppler, radiografías y ecografías en general.		
ATENCIÓN EN CADENAS DE FARMACIA	Aplica para la red de atención detallada en el presente contrato.	
Deducible por servicio:	S/ 0	
Prestaciones cubiertas:		
Atención de las cadenas de farmacia BOTICAS & SALUD, INKAFARMA, MIFARMA a nivel nacional para medicamentos autorizados. Vigencia de la receta 15 días calendario. Es importante recordar que solo es válida la receta del Médico tratante de cualquiera de los centros afiliados al programa de salud tanto en Lima como Provincia. (No aplica para clínica Ricardo Palma y Estar Vital).		90%
ATENCIÓN ONCOLÓGICA		
Deducible por consulta ambulatoria y hospitalización		S/ 0
Prestaciones cubiertas:		
La cobertura es solo para los pacientes que están en el programa oncológico de ONCOSALUD. Luego del diagnóstico definitivo de cáncer (neoplasia maligna) demostrado por los resultados de anatomía patológica. Con exclusiones detalladas en el convenio. Tiempo de carencia 3 meses.		100%
PRÓTESIS INTERNAS QUIRÚRGICAMENTE NECESARIAS (hasta 18,000 soles incl. IGV)		
En todas las clínicas afiliadas		
Prestaciones cubiertas:		
Las prótesis cubiertas son las siguientes: cadera, codo, dedo, hombro, muñeca, rodilla y tobillo entre otras prótesis internas que se encuentre en el plan de salud		100%
SALUD MENTAL		
FELIZMENTE SEGUROS (Telf.: 01 4453963)		A través de Felizmente Seguros (sólo Lima)
Primera consulta	S/ 50	

Consulta Psicológica (por consulta) Entrevista y Orientación.	S/ 75
Consulta Psiquiátrica (por consulta)	S/ 75
Psicoterapia individual.	S/ 75
Psicoterapia Grupal	S/ 150
Psicoterapia de pareja	S/ 100
Evaluaciones Psicológicas	
Orientación vocacional. Paquete de 6 sesiones, 5 de evaluación y 1 de resultado con informe escrito.	S/ 500
Prueba de personalidad	S/ 100
Otros: depresión, ansiedad, stress, esquizofrenia, maniaco depresión, entre otros.	S/ 75
No cubre medicamentos, hospitalizaciones ni tratamientos por emergencias. En provincia la atención es de forma virtual.	
SEGUNDA OPINIÓN NACIONAL	
Clínicas a elección del paciente	
Para los casos de cirugías electivas (programadas). Consulta Médica a elección del Paciente.	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	
Cobertura	
Sólo a través de reembolso previa revisión de auditoría médica.	100%
NUTRICIÓN A DOMICILIO MODALIDAD VIRTUAL ESTAR VITAL (telf. 743 - 7933)	
A través de Estar Vital (sólo Lima)	
Primera sesión	S/ 70
Control y seguimiento	S/ 50
Prestaciones cubiertas:	
Cobertura	
Sólo consulta y seguimiento. No incluye medicinas En provincia el servicio es solo de forma virtual.	100%
GASTOS DE SEPELIO	
Red de funerarias afiliadas	
Deducible por servicio de sepelio	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	
Cobertura	
Crédito	
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario).	100%
Reembolso (en centros no afiliados)	
Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto.	100%
* Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente.	
REEMBOLSO AMBULATORIO	
En proveedores no afiliados	
Topo de consulta hasta S/ 200,00.	S/ 60
Prestaciones cubiertas:	
Cobertura	
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	75%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	
Farmacia*	

Nota: Cobertura según Tarifario B del Tarifario Seguros de la Asociación de Clínicas privadas. Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas. Los reembolsos No aplican para Lima	
REEMBOLSO HOSPITALARIO	En proveedores no afiliados
Deducible por evento hospitalario	S/ 750
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías (médico principal, ayudantía, anestesista)	75%
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos	
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN	
Hotelería: Habitación estándar	
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Farmacia* y material médico	
Nota: Cobertura según Tarifario B del Tarifario Seguros de la Asociación de Clínicas privadas. Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas. Los reembolsos No aplican para Lima	
1. El alcance de las coberturas de los planes está sujeto a la capacidad resolutoria de la IPRESS elegida.	
2. Todos los beneficios y deducibles otorgados en la Tabla de Beneficios incluyen IGV.	
3.- No se cubren enfermedades congénitas.	
4.- Los resultados del Plan de salud se evaluarán de manera constante y FESUNAT podrá modificar las condiciones de deducibles, copagos, red de clínicas y aportes con el fin de mantener controlada la siniestralidad objetivo (90%) previo aviso a la población afiliada con un plazo de anticipación de 45 días, considerando cuidar la economía y salud de aportantes y afiliados al Autoseguro, respectivamente.	



FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUNAT



www.sabsa.com.pe